



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Certificado Fitosanitario de Importación. Trámite SEMARNAT-03-033.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a teléfono particular y código QR. Páginas 01 a 02.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en A. P. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII, en la sesión celebrada 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en: http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_02_2024_SIPOT_4T_2023_FXXVII. pdf



SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

CRETARÍA DE MEDIO AMEN Y RECURSOS NATURALES SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANT: No. 22/A7-0014/12/23

FOLIO No.

22/2023-00008

VALIDO HASTA:

03 DE JUNIO DE 2024

		"2023. Año de Fra	ncisco Villa. El Revolucionario del Pueblo		
Con fundamento en lo dispue	sto en tos Artículos 14 fracción	XIV v 113 párrafo 2° de la Le	ev General de Desarrollo Forost		
Sustentable, 181, 182, 183 y 1	84 del Reglamento de la Lev Ger	neral de Desarrollo Forestal Susti	entable 35 fracción X inciso D de		
Regiamento interior de la Secr	etaría de Medio Ambiente y Rec	ursos Naturales, se expide el pr	esente Certificado Eitosapitario d		
Importación, ahora Hoja de Re	equisitos Fitosanitarios para la imp	portación de materias primas, pr	oductos v subproductos forestale		
descritos a continuación		• • •			
Definitiva x Temporal	De los productos o subproductos		No Maderables		
Nombre o Razón Social: TRA	NSMISIONES Y EQUIPOS ME	CÁNICOS, S.A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus: TEM670628	A19				
Domicilio: AV. 5 DE FEBRER	O NO. 2115, FRACCIONAMIEI	NTO INDUSTRIAL BENITO JU	JÁREZ, COL.		
C.P: 76120		Teléfono: NADO 4			
Localidad: QUERÉTARO		Estado: QUERÉTARO			
Descripción del producto a impor	tar: TARIMAS DE MADERA	Cantidad: 350000 (TRESCIENT)	Cantidad: 350000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL)		
USADAS Pino, Pinus elliottii		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,		
Fracción arancelaria: 4415.20.02		Unidad de medida: Kilogramos			
		Destino dentro del país: QUERÉTARO			
		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
	nportaciones temporales): NUEVO				
LAREDO, TAMPS., COLOMBIA,			O ONDOO DE AMERICA		
REQUISITOS FITOSANITARI					
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA					
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN C	ASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA					
	E PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO				
	N CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES.				
	RESADO DEBERÁ ENVIARLA A LA SECRI				
	ARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE	24 HORAS DESPUÉS DE SU DETEC	CIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE		
PLAGAS.					
	AUTORI	ZACION			
FIRMA: COLOR	<u>}</u>				
NOMBRE: M. EN A.P. PALOMA					
PUESTO: LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN					
)r los artículos 6, fracción XVI; 32, 33 R ausencia definitiva del titular de la «				
_	LAS, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOME		MAT EN EL ESTADO DE QUERETARO, PREVIA		
En la jefatura de Verificación Sa			los productos arriba descritos. Se		
constata que se encuentran libr	es de plagas y enfermedades y de tratamiento profiláctico consigna	han cumplido con los requisitos	s fitosanitarios aquí descritos. Se		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa		
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFIC	ADOR:	FECHA DE EXPEDIÇ	IÓN: 06 DE DICIEMBRE DE 2023		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDE: Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y a Hoja de requisititos fitosanitarios para la import	Z SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL IX de la Ley Federal de Procedimiento Administra lación de materias productos y subproduct sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federa	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PRO tivo, se informa que el presente Certificado Fitosa os forestales conforme a lo establecido en los ar	DFEPA nitario de Importación cumple la misma función qu ticulos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 cárra		
egundo de la Ley General de Desarrollo Forestal S	ustentable publicada en el Diario Oficial de la Federa	ación el 5 de junio de 2018.	0 < xt		

LEUBI OMAINA

ADO 27

Vost Augmon Angua Maca

13-12-23

ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 3 PROFEPA

DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES N°: 22/A7-0014/12/23 DE FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

PEDIMENTO	FECHA	CANTIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	SALDO	PRODUCTO QUÍMICO	SELLO Y FIRMA
ADUANAL		IMPORTADA	ACOMOLADA		Y FECHA DE	
				<u>.</u>	APLICACIÓN	
		,				
		- - - - - - - -				
			1			
i i						
		- Andrews		P. W. T.		
		Approximate the second				

CLAVE: FF-SF-01-01

VIGENCIA A PARTIR DE: 06 de Diciembre de 2023

No. de revisión: 0